

caron en el balcon principal á ver pasar el ejército, y luego se trasladaron á la Catedral, donde el Sr. Arzobispo Fonte entonó el *Te Deum*, que duró hasta cerca de las tres de la tarde, sin que cesaran en todo el dia las salvas de artillería. En Catedral se le recibió al Sr. Iturbide bajo de pábilo, que mandó retirar; este fué el primer acto posesorio del *Patronato de honor* que recibió en la Iglesia Mexicana. Concluida esta funcion se retiró la comitiva á palacio, donde el ayuntamiento previno mesa, y refresco para la noche, á que asistieron las principales personas de México, y lo mismo al paseo de la tarde. En el convite de este dia expresó la poesía sus conceptos por medio del mayoral de la arcadia Mexicana (1), con la siguiente

## ODA.

Por undécima vez su inmenso giro  
Saturno perezoso recorria,  
Desde que á la pátria mia  
Tristísimo suspiro  
El generoso pecho trabajaba  
Y ardiente llanto la megilla araba.  
Esforzados en vano otros campeones  
De indignacion el grito levantaron,  
Y tronchar intentaron  
Los viejos eslabones,  
Que formando cadena revolvan,  
Y el cuello, pies y manos le oprimian.  
No plugo al cielo, valerosos hombres  
Victimas de una pátria agradecida;  
Mas perdiendo la vida,  
Ganasteis claros nombres,  
Que nunca sin dulcísima ternura,  
Habrá de pronunciar raza futura.  
A tí solo, héroe invicto, hijo mimado  
Del invencible Marte y de Minerva,  
A tí solo reserva  
Tamaña empresa el hado,  
Y al solo arrimo de tus fuertes brazos  
Caerán los eslabones á pedazos.  
Alza y alimpia la morena frente,  
Matrona augusta, y los tus ojos bellos:

[1] *El Sr. regidor D. Francisco Manuel Sanchez de Tágile.*

Deja ondear los cabellos  
Al viento libremente;  
Y si es posible tu ventura mide,  
Pues soberana te aclamó Iturbide.  
¡O salve, salve venturoso dia  
Por tres siglos ansiado vanamente!  
No pases, no, detente;  
No traigas noche umbria;  
Ya duérmanse tus horas apacibles  
De rosas en sofaz inmarcesibles.  
¡O libertad! ¡ó don del almo cielo!  
Ya entre tus brazos cierras al indiano,  
Que en tu regazo ufano  
Descansa sin recelo;  
Y el ósculo le das en frente y sienes,  
Y en él ¡cuánta ventura! ¡cuántos bienes!  
Pero antes ¡ay! el estallido horrendo  
De ominoso cañon el valle atruena;  
Mavorte desenfrena  
Mil iras, y blandiendo  
La enorme lanza con la diestra mano  
Al lado va del héroe americano.  
Un número sin nombre de guerreros  
Camina en pos del inmortal caudillo:  
Muertes anuncia el brillo  
De afilados aceros;  
Y aun las deidades que el olimpo habitan  
Los héroes protejiendo á lucha incitan.  
¡Será, será que al horco denegrado  
Bajen nuestros hermanos á millares?  
La libertad y Lares  
A precio tan subido  
Habremos de comprar?... Fuera tristura  
Que O-Donojú la paz nos asegura.  
Sobre humano mortal, de España gloria,  
La agradecida americana gente,  
Mientras el sol caliente,  
Loor dará á tu memoria:  
Nuestro has de ser en tanto que animares;  
Dí eterno adios á los revueltos mares.  
América mil veces venturosa,  
Bendice de tu dicha á los autores:  
Desecha los temores;  
Descuidada reposa;

Si el invicto Iturbide está contigo,  
 Despreciable será todo enemigo.  
 Las naciones del viejo continente,  
 Despertando del sueño del olvido,  
 Ven el coloso erguido  
 Que magestuosamente  
 Acá en el nuevo mundo se levanta  
 Y asombradas observan obra tanta.  
 ¡Hosàna pues! hosàna, mexicanos,  
 Repitamos cien veces, y otras ciento  
 En inmortal contento,  
 Y digamos ufanos:  
 Vivan, por don de celestial clemencia,  
 La *Religion*, la *Union*, la *Independencia*.

Canté.

140. El dia 28, reunidos en el salon principal de palacio los individuos que en Tacubaya nombró Iturbide, se instaló la junta gubernativa, abriendo éste la sesion con el discurso siguiente.

141. „Señor. Amaneció por fin el dia de nuestra libertad y de nuestra gloria: fijóse la época de nuestra feliz regeneracion, y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios. El pueblo mexicano, reintegrado á merced de sus heroicos esfuerzos en la plenitud de sus derechos naturales, sacude hoy el polvo de su abatimiento, ocupa el sublime rango de las naciones independientes, y se prepara á establecer las basas primordiales sobre que ha de levantarse el imperio mas grande y respetable.

142. „Dignos representantes de este pueblo, á vosotros se confia tamaña empresa: vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustracion, os han llamado á los puestos en que acabais de colocaros: la opinion pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de vuestros compatriotas, yo no he hecho mas que seguirla.

143. „Nombrar una regencia que se encargue del poder ejecutivo, acordar el modo con que ha de convocarse el cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del imperio, y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el congreso nacional; he aquí las delicadas funciones en cuyo laborioso y acertado desempeño se vincularán por sin duda la celebridad de vuestro nombre, y la eterna gratitud de nuestros conciudadanos.

144. „Una vez derrocado el trono de la tiranía, á voso-

tros toca substituir el de la razon y humanidad. Sí, vosotros le substituireis, porque la sabiduría dirigirá siempre vuestros pasos, y la justicia presidirá en todas vuestras deliberaciones. La ley recobrará su eficacia, y en vano se esforzarán la intriga y el valimiento. Los empleos y los honores formarán la divisa de la virtud, del amor de la Pátria, de los talentos, y de los servicios acreditados. En suma, una administracion suave, benéfica é imparcial, hará la felicidad y engrandecimiento de la Nacion, y dulce la memoria de sus funcionarios.

145. „Acaso el tiempo que permanezcáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del estado; pero nada omitireis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo, y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad á la esfera de lo justo. Estos van á ser los primeros ensayos de una Nacion que sale de la tutela en que se ha mantenido por tres siglos; y no obstante, los pueblos cultos, los pueblos consumados en el arte de gobernar, admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipacion. Verán conciliados los intereses al parecer mas opuestos, vencidas las dificultades mas exageradas, y afianzada la paz y la union con los bienes todos de la sociedad.

146. „Permitidme, pues, que en las tiernas efusiones de mi corazon sensible, os felicite una y mil veces, ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporacion que reconozco cual suprema autoridad establecida para regir provisionalmente nuestra América, y consolidar la posesion de sus mas preciosos derechos. Unidos mis sentimientos con los del ejército imperial, os ofrezco tambien su mas exacta sumision. El es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauracion. Caminad, pues, ¡ó padres de la Pátria! caminad á paso firme y con ánimo tranquilo: desplegad toda la energia de vuestro ilustrado zelo: conducid el pueblo mexicano al encumbrado sólio á donde lo llama su destino, y disponeos á recibir los laureles de la inmortalidad.”

En este mismo dia la junta decretó la siguiente:

## Acta de independencia (1).

147. „La nacion mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresion en que ha vivido.

148. „Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados, y está consumada la empresa eternamente memorable, que un genio superior á toda admiracion y elogio, amor y gloria á su Pátria, principió en Iguala, prosiguió y llevó al cabo arrollando obstáculos casi insuperables (2).

149. „Restituida, pues, esta parte del Septentrion al ejercicio de cuantos derechos le concedió el autor de la naturaleza, y reconocen por innegables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que mas convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus designios; conienza á hacer uso de tan preciosos dones, y declara solemnemente por medio de la junta suprema del imperio, que es *Nacion soberana é independiente de la antigua España*, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra union que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demas potencias, ejecutando respecto de ellas cuantos actos puedan, y están en posesion de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer gefe del ejército imperial de las Tres Garantías; y en fin, que sostendrá á todo trance, y con el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario), esta solemne declaracion, hecha en la capital del imperio á 28 de septiembre de 1821, primero de la independencia mexicana.—*Agustin de Iturbide*.—*Antonio, obispo de la Puebla*.—*Juan O-Donojú*.—*Manuel de la Bárce-na*.—*Matias Monteagudo*.—*Isidro Yañez*.—*Lic. Juan Francisco Azcárate*.—*Juan José Espinosa de los Monteros*.—*José Maria Fagoaga*.—*José Miguel Guridi y Alcocer*.—*El marqués de*

[1] En dos tarjas cubiertas con vidriera se lee esta acta original en la cámara de diputados, y forman el ornamento principal de aquel salon.

[2] No hubo tantos como se pinta, ya habian desmontado las muletas los primeros héroes, y sacrificándose doscientas mil víctimas en la campaña y en los patibulos, y en el abandono á los trabajos de que hoy no se hace caso.

*Salvatierra*.—*El conde de Heras Soto*.—*Juan Bautista Lobo*.—*Francisco Manuel Sanchez de Tagle*.—*Antonio de Gama y Córdoba*.—*José Manuel Sartorio*.—*Manuel Velazquez de Leon*.—*Manuel Montes Argüelles*.—*Manuel de la Sotarriva*.—*El marqués de S. Juan de Rayas*.—*José Ignacio Garcia Illueca*.—*José Maria Bustamante*.—*José Maria Cervantes y Velasco*.—*Juan Cervantes y Padilla*.—*José Manuel Velazquez de la Cadena*.—*Juan de Horbegoso*.—*Nicolás Campero*.—*El conde de Jala y de Regla*.—*José Maria de Echeveste y Valdivieso*.—*Manuel Martinez Mansilla*.—*Juan Bautista Raz y Guzman*.—*José Maria de Jáuregui*.—*José Rafael Suarez Pereda*.—*Anastasio Bustamante*.—*Isidro Ignacio de Icaza*.—*Juan José Espinosa de los Monteros*, vocal secretario.

150. En la noche se nombró la regencia, compuesta de *Iturbide*, *O-Donojú*, *Bárcena*, *cánonigo de Valladolid*, *Velazquez de Leon*, *el oidor Yañez*, y *el obispo de Puebla*, á quien se nombró presidente por haber manifestado D. José Maria Fagoaga que era incompatible en el sistema liberal que Iturbide perteneciese á un mismo tiempo á las dos corporaciones; reflexion exacta, pero que desagradó á Iturbide, y que despues causó á Fagoaga no pocas desazones.

151. Era preciso en el orden de los acontecimientos humanos, que esta série de gustos y satisfacciones se mezclasen con algun pesar grave. Efectivamente, la alegría comun se turbó con la muerte del general *O-Donojú*, ocurrida (á lo que se dijo) de pulmonía el dia 8 de octubre, á las cinco y media de la tarde, despues de haber recibido los santos Sacramentos: sepultósele en la bóveda de los Vireyes, situada al pie del altar de los Stos. Reyes en la Catedral. El Sr. arzobispo Fontte hizo los oficios de sepultura. La memoria de este personaje será tan grata á los Mexicanos, como desagradable á los españoles. Este gefe presenta un gran contraste con el anciano gobernador de Veracruz D. José Dávila; pues aquel se prestó á todo cuanto Iturbide exigió de él: es cierto que *O-Donojú* vino enviado de su gobierno para proporcionar á su metrópoli todas las ventajas posibles que no podria conseguir continuando la guerra, y cuando ya la América se habia sobrepuesto á la metrópoli con sus armas, y no era posible subyugarla. Sin embargo, á fuér de leal no debió convenir en la emancipacion, debió retirarse si no se creía con fuerza bastante para conservar la dependencia de España. El madatario siempre debe ceñirse á la voluntad del mandante. Conozco que esta opinion mia va á ser materia de mucha crítica; pero no la temo. Nadie ha deseado mas que yo la independencia de mi Pátria, por

la que he hecho no pocos sacrificios; estoy convencido de su necesidad, y de los bienes que nos proporciona; pero como *escritor público* no debo aprobar hechos que atacan los principios fundamentales de la sociedad, y sin los que esta no puede subsistir. El Sr. O-Donojú se impuso desde Ulua, por medio de *D. José Mariano de Almanza* en cuanto desembarcó, del estado que guardaba la revolucion, y cuando supo que se habia pronunciado por la independencía Guadaluaxara con el general Negrete, dijo.... ahora si, ya es inevitable.... entonces conoció que el gobierno de México no podia contrarestarla; sin embargo prestó luego ante el general Dávila el mismo juramento que debió prestar ante el acuerdo de oidores de México, de *conservar estos dominios para España*, y faltó á él. Si no se hallaba con fuerzas bastantes para subyugarlos, debió reembarcarse al punto. Que un general entregue por capitulación una plaza despues de haberla defendido inútilmente, y pase por las capitulaciones y condiciones, aun las más duras del vencedor, ya lo entiendo; pero que la entregue sin haber probado antes sus fuerzas, es cosa incivil y criminal. Bajo este punto de vista contemplo yo esta cuestion, aunque soy mexicano; escribo para hacer amable la virtud y odioso el vicio, no para barrenar la moral pública de las naciones.... No todo lo que nos es útil nos es lícito.

152. Permitaseme hacer aquí una reflexion, que pasará acaso por una sutileza ridicula. Hernan Cortés usurpó el imperio de Moctheuzoma, ingnorándolo Carlos V., porque no sabia que existiese tal imperio en el mundo; y O-Donojú lo devolvió á su dueño, ignorando esta devolucion Fernando que lo poseía, y que lo habia mandado para que se lo conservase. Siempre las cosas se desatan de la misma manera que se habian ligado: esta suerte se reserva á todo lo mal habido.

153. Dávila se decidió á todo lo contrario; hizo punto de honor y de lealtad volver á la carga, y para ello se preparaba decidiendose á volar los fortines de Veracruz, y para lo que comenzó á tomar providencias, y á inutilizar las canales antigua y nueva, echando los buques menores á pique; pero mudó de resolucion prometiéndose locamente hacer desde Ulua una contrarevolucion con las tropas expedicionarias que allí deberian reunirse para embarcarse; persuadióse de los consejos de Lemaur, venido en aquellos dias como ingeniero, y se hizo fuerte en Ulua, sacando de Veracruz la artillería gruesa, doscientos hombres de la guarnicion, y noventa mil pesos de las cajas nacionales la noche del 26 de octubre, sin que bastasen á retraerlo las representaciones del Consulado en que se

le hizo ver que quedaba expuesto á una total pérdida el valor de *quince millones de pesos* que importaban los efectos de comercio existentes en la plaza. Abandonada esta, el ayuntamiento confió su mando á *D. José Rincon*, y despues Iturbide á Santa Anna, de que en breve tuvo que arrepentirse. Este sitiaba entonces la fortaleza de Perote, la cual se entregó al mismo gefe el 7 de octubre de 1821 por capitulacion, despues de sesenta dias de sitio.

154. Tal fué el desenlace de este gran drama político, y la terminacion del gobierno español despues de tres siglos veinte y siete dias de dominacion. Iturbide se presentará admirable á las edades futuras, y entiendo que para merecer el justo elogio por la emancipacion de su Pátria, podrá decir á la generacion presente, y á las futuras, lo mismo que Ciceron á los jueces de Milon cuando defendia su causa: *Audite cives! eius furores quos nullis jam legibus, nullis judiciis finire poteramus, hoc ferro et hac dextera à cervicibus vestris repuli; per me unum ut jus, aequitas, leges, libertas, pudor, pudicitia in civitate manerunt. Nunc enim quis est, qui non probet? qui non laudet?....* Gloria inmortal, préz y nombradía al esforzado Iturbide, no menos que á sus ilustres cooperadores.... Sí, reconocámos en estos desgraciados los que zanjaron los fundamentos del alcázar de nuestra libertad; concedámos el triunfo á Iturbide, goze de sus laureles; pero no quitémos ni una sola hoja de los que ciñen las frentes de Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Rayon, Morelos, Guerrero y Matamoros. Exijelo así la justicia de aquellos héroes malhadados. ¿Qué mas pudieron hacer por su Pátria, que sellar con su sangre sus votos en los patibulos, ó en las prisiones? Ah! la memoria de sus desgracias, tiene hoy para nosotros muchos encantos.

#### Conclusion.

155. La historia es como la fábula (decia el Sr. D' Pradt) cuyo único valor consiste en *la moralidad*, y á no ser por la instruccion que se saca de ella, no valdria la pena de escribirla. ¿Porque quién habrá de tener entrañas para ocuparse de referir catástrofes, duelos y desgracias con el único objeto de contentar la curiosidad?

156. Bien convencido yo de esta verdad, he recorrido con el sábio autor de esta obra (1), toda la escala de acontecimientos sucedidos desde la conquista de *México Tenochtillán*: he visto en los escritos más antiguos y auténticos de esta Na-

[1] *El P. Andrés Cavo.*

cion á los primeros conquistadores zanjar los fundamentos de esta Colonia, sin mas ley que la espada, sin mas guia que sus caprichos, sin mas deseos que atesorar riquezas, y establecer su dominacion con el hierro y el fuego. He visto suceder á aquellos feroces conquistadores una Audiencia presidida por *Nuño de Guzman*, (el hombre mas sanguinario que deshonra á la humanidad, y que fué preciso removerla para contener los desmanes de su autoridad despótica, é insufrible). He visto tambien en los primeros Vireyes y en *algunos* de sus sucesores, unos modelos acabados de probidad y honor, aunque afectados de las ideas de conquista tan comunes en aquella época, y que hoy renacen en la Francia. He visto consumirse y casi desaparecer en millones de hombres la raza indígena por medio de todas las calamidades destructoras de la especie humana, la guerra, la peste, el hambre, la esclavitud, no menos que por otras medidas tomadas por una política oscura, suspicaz, y artera. Asimismo he visto propagarse cuanto era posible las luces en medio del mayor desorden literario, seguir á México cual girasol hermoso la suerte literaria de su Metrópoli, y á despecho de la vigilancia del gobierno, y feliz disposicion de los ingenios precoces mexicanos, llegar á colocarse en estado de conocer sus primitivos derechos, y de aspirar al rango de las Naciones libres de la Europa. Me he conducido en este trabajo como un viajero, que llegando por largos rodeos y con penoso esfuerzo á la cumbre de una elevada y fragosa montaña, se detiene de cuando en cuando á mirar los lugares por donde ha pasado: desde su altura descubre con una ojeada todo el terreno por donde ha andado, y todo lo ha examinado por partes. Desde allí he vuelto la vista hácia atrás, considerando las últimas convulsiones políticas de la gran monarquía española, los amargos frutos que produjo la discordia en el Palacio de sus Reyes. No menos he contemplado los desvarios de la ambicion, los falsos cálculos de la arrogancia, las emboscadas de la perfidia, y examinando con detencion la causa de tamaños males, he encontrado, que la Pátria de nuestros mayores ha sido gobernada *sin una constitucion* política que fijara los derechos de los gobernantes y gobernados. Por desgracia hemos vivido por espacio de tres siglos sin garantías ni leyes fijas, debiendo el Rey y sus lugar tenientes los Vireyes ser árbitros en todo, y hacerlo todo, pero sin mas freno que su voluntad, que es decir, sin *ninguno*, y he deducido por consecuencia final, que si la España hubiera tenido una constitucion, ni ella habria quedado al arbitrio del valido de un Rey, que movido al antojo de este hu-

biese entregado toda la monarquía en manos de un Príncipe extranjero inundándola en sangre y lágrimas, ni nosotros habriamos apurado á la vez la amarga copa de aquella tribulacion. Mas recobrados hoy de aquellos peligros, felicitémonos ¡ó Mexicanos! porque nuestros destinos no penderán ya de una voluntad caprichosa: alegrémonos de ser gobernados por una constitucion, que aunque pueda tenerse por defectuosa (como lo son todas las obras de los hombres) fija sin embargo y deslinda nuestros derechos, y pone coto á las demasías del que tenga en sus manos las riendas del gobierno. ¡Qué gloria para la humanidad verse ya libre por este medio de despotas y favoritos! Ah! no olvideis jamás estos recuerdos, como ni tampoco los sacrificios de toda especie que habeis hecho por conseguir vuestra independencía y libertad. Amad por tanto esa constitucion que os habeis dado por medio de los representantes que merecieron vuestra confianza, seguros de hallar en el naufragio político que pueda sobrevenirnos, la tabla única de vuestra salvacion. Cuidad todos y cada uno de su exacta observancia, y prometeos de ella y solo de ella, el aumento de toda clase de bienes, por cuya consecucion dirijo mis humildes votos al cielo, suplicándole que vuestro nombre se pronuncie con gloria y honor en las edades venideras, y que sea dado á mi humilde pluma recordar á vuestros pósteros la gloria de nuestros antepasados. Si.... Estos son mis ardientes deseos, ¡mas por ventura han correspondido *todos* los Mexicanos á ellos? ¡No hemos visto en nuestros dias, y cuando apenas se acababa de publicar la constitucion del año de 1837 levantarse una faccion contra ella, y pretender el restablecimiento de la del año de 1824, que tantos males nos ha causado? ¡No hemos visto en Michoacán proclamarla los facciosos, haciendo á su sombra los mas inauditos destrozos con una guerra de vandalismo? ¡No hemos visto al gobierno aprehugar esos escritos incendiarios, tolerarlos, desoir los dictámenes de su consejo que reprobaba esa tolerancia, y darles boga larga, desatendiendo ademas las reclamaciones de los hombres de bien que por la imprenta y de palabra le anunciaron los inconvenientes que se seguirian, y cuya prediccion hoy se palpa con dolor, y se sienten sus estragos que han puesto á la Pátria al borde de su ruina? ¡No hemos visto á la Francia bloquear nuestros puertos, interrumpir nuestro comercio, multiplicar á un grado inexplicable la miseria pública, insultarnos de la manera mas vilipendiosa, formidarnos con sus fuerzas, comprometer el honor de nuestro pabellon, meternos en gastos que no puede sufrir nuestro escaso erario, y fundar

todas las esperanzas de su triunfo en el que se prometía que obtuviesen los revoltosos que contaban con su apoyo para efectuar este trastorno? ¡Qué de males no se han sufrido en el departamento de Sonora, causados por un gefe de quien nadie ignoraba que marchaba para aquel departamento, decidido á llevar adelante tan criminal empresa? De tales antecedentes de hechos innegables, ¿qué podremos prometernos sino la total disolucion de nuestra sociedad, y que al fin llegue á ser presa de los enemigos exteriores que nos asedian? Males de tal naturaleza, no pueden evitarse sino haciendo observar exacta y religiosamente esta constitucion, só pena de correr la misma suerte que España, causa única porque fué inundada de Francéses, y cambiada la dinastia de sus Reyes. Imprudente y muy pesada cosa parecerá al gobierno que yo me la mente de este modo; pero debo decirle como el sábio Hernando del Pulgar decia á un arzobispo de Toledo.... Que pues no vemos cesar este reino de llorar sus males, no es de cesar de reclamar á vos que dicen ser causa de ellos.... ¡Qué desgracia! nuestra prosperidad corre los trámites de cuanto lleva el sello del hombre, de esta lenta y tardia razon que el tiempo fortifica, que el desengaño corrije, y que la experiencia solo enriquece.

157. Ciceron dando preceptos para escribir la historia ha dicho, que „el historiador por ningun caso debe asegurar lo que es falso, ni suprimir la verdad: no esté poseido del favor ni del odio: en el exponer los hechos, observe el orden de los tiempos: algunas veces describa los sitios y lugares: exponga primero los proyectos antes de pasar á las acciones, y luego las consecuencias. Cuando exponga los proyectos, declare su juicio con libertad: en las acciones no omita circunstancia alguna principal; y de los sucesos diga si fueron efectos de la fortuna, de la temeridad ó de la sabiduría y prudencia. Haga el retrato mas parecido que pueda ser de los caracteres de los hombres ilustres; y finalmente, use un lenguaje suelto, suave y fluido, sin adornos extraños, y poniendo su principal conato en hacerse entender.” Estas son las reglas que aquel orador se propuso cuando pensó escribir una historia general de Roma. Mis lectores dirán si me he procurado ajustar á los preceptos de tan sábio maestro. Preveo que á vueltas de veinte y cinco años habremos desaparecido todos cuantos hemos presenciado la escena de la revolucion, y que para imponerse de los sucesos necesitarán nuestros pósteros recurrir á estas memorias; preveo igualmente que sobre ellas se escribirá nuestra historia, y tambien que los escritores se

dividirán en bandos, sin que falte alguno ó algunos que me impugnen con encarnizamiento, como el Griego Dion impugnó á Ciceron, tratándolo con el mayor vilipendio; mas desde ahora para entonces dígoles yo á mis impugnadores, que lo que he escrito es la verdad, ó á lo menos por tal la he tenido, aunque pueda haberme engañado.... *et qui vidit scripsit, et verum est testimonium ejus.* Permítaseme esta aseveracion hasta cierto punto.

México 11 de octubre de 1838.

## Post Scriptum.

**H**ABIÁME propuesto presentar á mis conciudadanos un cuadro exacto de cuanto habia ocurrido en esta Nueva España, desde el día de su conquista, hasta el de su emancipacion de la corona de Castilla; empresa que nadie habia acometido, y creo poderme lisonjear de haber desempeñado regularmente. Jamás fué mi intencion escribir ni una línea fuera de este plan; pero circunstancias extraordinarias me obligan á quebrantar este propósito; creo seré disculpable á los ojos de mis lectores, así por la exactitud é imparcialidad con que me he conducido, como porque habiendo pertenecido al Congreso Constituyente Mexicano, me veo comprendido en el terrible anathema que sin fundamento se le ha fulminado por el decreto de proscripcion que dió contra el general D. Agustin de Iturbide. Yo sé que *todo hombre racional examina antes de decidir*, y este exámen no se ha hecho hasta ahora, y creo debo ejecutarlo, haciendo á un lado cien pasioncillas ruines, y cual pudiera un hombre que habitase en el globo de la luna. Exijo por tanto, de mis lectores, *piencia* para leer estas líneas, é *imparcialidad* para fallar sobre ellas. No la ha habido en los que han escrito que sobre la lápida sepulcral del Sr. Iturbide deberian colocarse los nombres de los que acordaron su proscripcion; tampoco en los que suponen que el Sr. Iturbide la ignoraba; esta verdad está demostrada desde el año de 1826 en el Manifiesto del general Garza, y no será inoportuno re-